

UDE exigirá en el Consejo Escolar del Estado que el Ministerio no discrimine a los extranjeros en las becas y ayudas

Un Real Decreto de 2007 exige a los alumnos extranjeros de la UE que trabajen en España, ellos o sus padres, para poder acceder a las becas del Ministerio

Madrid, 20 de febrero de 2009 – La **Unión Democrática de Estudiantes (UDE)** solicitará en el Pleno del Consejo Escolar del Estado la derogación del Real Decreto 1721/2007, aprobado por el Gobierno de Zapatero, que **endurece los requisitos de los estudiantes extranjeros en España**, que legalmente vienen a nuestras Universidades, a acceder a las becas por renta en igualdad de condiciones.

Dicha reforma resulta **discriminatoria para los universitarios extranjeros europeos**, ya que **les exige (a diferencia de lo que ocurre con los españoles) que ellos o sus padres estén trabajando en España** [*“1. Para ser beneficiario de las becas y ayudas al estudio reguladas en este real decreto será preciso: (...) Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En este último caso se requerirá que el propio estudiante o sus sustentadores se encuentren trabajando en España.”*]

El Presidente Nacional de **UDE**, **Álvaro Vermoet**, propondrá en el Pleno del Consejo Escolar del Estado que dicha normativa se derogue, y **UDE denunciará esta barrera a la libre movilidad de los estudiantes ante las autoridades comunitarias**. Así, Vermoet se pregunta, **“¿qué sentido tiene el Plan Bolonia si expulsamos del sistema de becas a quienes deciden venir a estudiar a España desde otro país europeo?”**

Más información

Álvaro Vermoet Hidalgo
Presidente Nacional de UDE
Teléfono: 650.653.638